

REF.: Aprueba adjudicación de "Útiles Escolares escuela San Antonio de Frutillares y Juan Jose San Martin" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 1427

COIHUECO, 31 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 618 del 08 de Febrero de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°21 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-26-1111** de "Útiles Escolares escuela San Antonio de Frutillares y Juan Jose San Martin" a Oferente Marcos Gonzales Gatica RUT: 9,314,973-4
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 3.987.890.-Mas Impuestos.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

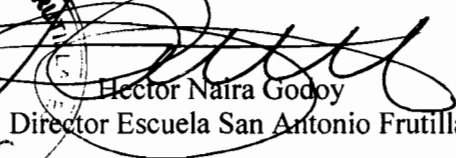
INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 21

En Coihueco a 29 de Marzo de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-26-I111 de fecha 16 de Marzo de 2011 denominada **“Útiles Escolares, Escuela San Antonio de Frutillares y Juan Jose San Martin”**, Fondos SEP., comisión integrada por:

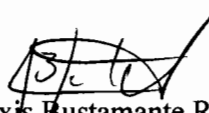
Hector Naira Godoy
Alexis Bustamante Riquelme

Director Escuela San Antonio Frutillares.
Director Escuela Juan José San Martin.

Informa que de un Total de 5 ofertas recibidas las propuestas de Librería Giorgio; Comercial Andrés Otero y Proveedores Integrales Prisa quedan fuera de bases ya que presentaron ofertas incompletas con falta de productos por cotizar, Quedando 2 ofertas aptas para la evaluación económica y técnica y se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Marcos Gonzales Gatica”**, por un monto de \$ 3.987.890.- Mas Impuestos, ya que la oferta más económica, indica marcas en su cotización y ofrece un plazo de entrega de 2 días, obteniendo la puntuación más alta



Hector Naira Godoy
Director Escuela San Antonio Frutillares.



Alexis Bustamante Riquelme
Director Escuela Juan José San Martin.

